

ACUERDO de 7 de febrero de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-10177-15043.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio,1.

LINEA ELECTRICA:

Origen: 1/ Torre metálica N. 2021. existente. 2 / Torre metálica N. 2123 proyectada.

Final: 1/ Torre metálica N. 2113. proyectada. 2 / Centro de transformación «Fábrica N. 1».

Término municipal afectado: Malpartida de la Serena.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0, 620.

Apoyos: METALICO.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Emplazamiento de la línea: Calle Colón.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1. Relación de Transformación 20,000/ 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 100 KVA.

Emplazamiento: Calle Umbria. Malpartida de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 5.301.711.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177-15.043.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de febrero del 2000.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

L.A.M.T. – R.S.M.T. Y CELDA CNESF6 A 20 KV. EN MALPARTIDA DE LA SERENA

Relación de propietarios afectados por la construcción de la línea indicada, adjuntamos los siguientes datos de interés:

FINCAS		PROPIETARIOS		TERMINO MUNICIPAL			ML/ M2.		
Nº Polg/ Parc	Nombre y apellidos	Domicilio	Malpartida De La Serena	TIPO CULTIVO	Nº.APOYOS	SUP.POYOS	ML. VUELO	M2. VUELO	
1	8-21	Dª. Isabel Murillo Murillo	C/ Extremadura, 1	Secano	1	1,36	66	264	
2	9-32	D. Juan Fco. Cañamero Murillo	Avda. Enrique Sánchez, 15	Secano	0	0	45	180	
2	9-31	D. Juan Fco. Cañamero Murillo	Avda. Enrique Sánchez, 15	Secano	0	0	95	200	
3	9-30	D. Fco. Benítez Cañamero	C/ Jose Antonio, 19	Secano	0	0	66	264	
4	9-29	Dª. Catalina Rosa Hidalgo	C/ Enrique Sánchez León,	Secano	1	1,36	30	120	
5	9-28	Dª. Antonia Machio Cañamero	Plaza de España, 5	Secano	0	0	25	100	
6	9-27	D. Fco. Benítez Cañamero	C/ Jose Antonio, 19	Secano	0	0	66	264	
7	9-30	D. Raimundo Garcia Hidalgo	C/ Jose Antonio, 26	Secano	1	1,36	72	288	
8	9-9003	Ayto. Malpartida.	Plaza de España s/n.	Secano	1	1,02	54	216	